POLICÍA NACIONAL

Comandancia

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN N° 172.

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 23/2017, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE – PLURIANUAL - ID N° 334398.

Asunción, 21 de agosto de 2017

VISTO La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Resolución N° 59 del 13 de enero de 2012, "*Por la que se crea el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, dependiente de la Dirección Administrativa de la Policía Nacional*". Los antecedentes del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 23/2017 por Subasta a la Baja Electrónica para el servicio de Mantenimiento y reparación de Acondicionadores de Aire - Plurianual ID N° 334 398

CONSIDERANDO Que la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" establece en su Art. 16 *"Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos a) Licitación Pública Nacional..."*

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 del Decreto Nº 21.909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "Contrataciones Públicas", la elaboración de los Documentos de la licitación corresponde a las respectivas Unidades Operativas de Contratación y los mismos deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que, el Decreto Nº 1107 de fecha 13 de enero de 2014, establece el procedimiento para la Subasta a la Baja Electrónica, conforme a lo instituido en el Artículo 17 de la Ley N° 2051/203 "De Contrataciones Públicas"; y el Art. 27 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, dispone que las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requiera.

Que, en la Nota de la Tesorería del Programa 2.2.0. Empleo y Protección Social N° 283/2017 de fecha 20/07/2017, Tesorería del Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial N° 154/2017 de fecha 19/07/2017, Tesorería del Programa 2.1.6 Formación y Capacitación N° 319 de fecha 19/07/2017, Tesorería del Programa 2.1.5 Equipamientos para la Policía Nacional N° 159/2017 de fecha 15/07/2017, Tesorería del Programa 2.1.2 Investigación de Hechos Punibles N° 096/2017 de fecha 20/07/2017 y Tesorería del Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de personas N° 435/2017 de fecha 21/05/2017, solicitan al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones realizar el llamado a licitación para el Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionadores de Aire-Plurianual y remiten las especificaciones técnicas con los precios referenciales.

Que, se cuenta con crédito presupuestario para cubrir el objeto del llamado, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 530/2017.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2300 de fecha (31/07/2017), expresa: *"Por tanto, en base a las normas legales citadas y las constancias obrantes en autos, es parecer de esta Asesoría Jurídica, que corresponde al Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo responsabilidad arbitre los trámites pertinentes para la aprobación por Resolución de la Máxima Autoridad del Pliego de Bases y Condiciones en el marco del proceso para la Licitación Pública*

RESOLUCIÓN N° 772.

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 23/2017, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE – PLURIANUAL - ID N° 334398.

Nacional por SBE N° 23/2017, para el "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire" – Plurianual ID 334398, salvaguardando los intereses institucionales.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 23/2017 por Subasta a la Baja Electrónica, para el Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire- Plurianual, con ID 334 398.

Artículo 2°: DISPONER que el llamado será financiado en el Sub Grupo del Gasto 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos Ordinarios del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 (FF- 30), Recursos Institucionales, asignados en el Presupuesto General de la Nación para la Policía Nacional según Ley N° 5554 para el Ejercicio Fiscal 2017 y una parte sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2018.

Artículo 3°: AUTORIZAR al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en el Artículo 1º de la presente Resolución, a través de adendas si fuese necesario, contestar las consultas que fueran planteadas y emitir aclaraciones.

Artículo 4°: NO PODRÁN presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas".

Artículo 5°: LAS OFERTAS presentadas serán calificadas por el Comité de Evaluación de ofertas de la Policía Nacional, conformado por Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 emanada de la Comandancia de la Policía Nacional.

Artículo 6°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

CLEMENTE ESPINOLA DELVALLE
Crio. Ppal. MCP. Abog.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete